

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 333

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**P.E.P. NOTA Nº 71/26 ADJUNTANDO EXPEDIENTE CGP - E
- 4841226 ADJUNTANDO - CUENTA DE INVERSIÓN DEL
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL NO FINANCIERO 2025 -
CONSOLIDADO**

Observacion: -

REF: LEY PROVINCIAL Nº 495 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA Nº 71
GOB.

USHUAIA, 29 MAYO 2026

FIRMA: Lorena Susana PACHECO
A.C. Inicial: 44 División
Mesa de Entradas
PODER LEGISLATIVO
SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de someter a consideración del Cuerpo Legislativo que Ud. preside, el documento final de la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2025, que ha sido elaborado por la Contaduría General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía, contenido en el Expediente CGP-E-48412-2026 - Cuenta de Inversión del Sector Público Provincial no Financiero 2025 - Consolidado.

Al respecto, vale destacar que la confección de dicho documento sigue los lineamientos establecidos por el artículo 92 de la Ley Provincial Nº 495, de Administración Financiera y Sistema de Control del Sector Público Provincial y es resultado del trabajo coordinado de diversas áreas técnicas del Ministerio de Economía, liderados en su labor por la Contaduría General de la Provincia.

Ahora bien, en atención con lo dispuesto por el inciso 9) del artículo 135 de la Constitución Provincial, cumplo en elevar en término constitucional correspondiente, el documento final de la Cuenta de Inversión pertinente al Ejercicio 2025 para la consideración y tratamiento del Cuerpo Legislativo en pleno, en procura que la misma sea aprobada de conformidad con lo dispuesto en el inciso 17) del artículo 105 de nuestra Carta Magna, toda vez que el documento refleja el resultado del ejercicio responsable, razonable y oportuno de la administración de los recursos públicos puestos a mi cargo.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta consideración.

A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Firmado Electrónicamente por
SUBDIRECTOR GENERAL GONZALEZ
JOMINGO ENRIQUE
Gobierno de Tierra del Fuego

19/05/2026 15:20

